



**I. Municipalidad de Papudo**  
**Secretaría Municipal**

**ACTA N° 05/2018**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**




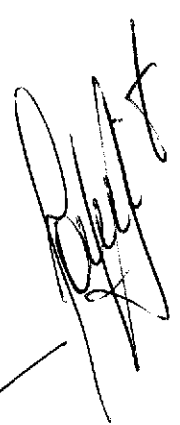

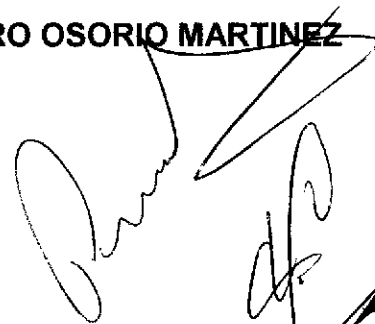
**FECHA : 21 de Febrero del 2018**  
**HORA : 14:30 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:


**SR. CECIL LEIVA TRIGO**  
**SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES**  
**SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA**  
**SR. RODRIGO REINOSO REINOSO**  
**SR. MAURICIO TAPIA REINOSO**  
**SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO**

**SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**

**REPRESENTANTES DEPTOS.**



**SR. ANDRES MEJIAS ARENAS**  
**SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ**  
**SR. JORGE RUBIO QUINTEROS**  
**SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA**  
**SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA**



## Primer punto de Tabla:



I. Municipalidad de Papudo  
Depto. Finanzas

### PROYECTO DE ACUERDO PARA OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES

#### OBJETIVO:

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, el otorgamiento de subvenciones a entidades deportivas, para los efectos de apoyar en sus actividades que desarrollan en la comuna.

En este caso, se está pidiendo subvenciones para apoyar en el financiamiento de actividades deportivas específicas que organizan estas entidades durante el año 2018.

#### Fundamento Legal:

El artículo 5, letra g) de la Ley N° 18695, señala como una de las atribuciones esenciales de las municipalidades el otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones. Estas subvenciones no podrán exceder el 7% del Presupuesto Municipal, excluidos los aportes a los servicios traspasados de Educación y Salud, como también a los Cuerpos de Bomberos.

En cuanto a la colaboración al cumplimiento de las funciones municipales, resultante pertinente citar el artículo 4° letra e) de la Ley N° 18695, que señala que se podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación.

En este caso, se trata de apoyar a las instituciones deportivas de la comuna que desarrollaran acciones relacionadas con el deporte.

Luego, el artículo 65, letra g) de la misma Ley N° 18695, señala que para el otorgamiento de subvenciones o aportes el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo.

Además, será requisito previo para el otorgamiento de subvenciones, que la Institución beneficiaria, de conformidad a la Ley N° 19862 y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 375/2003, del Ministerio de Hacienda, esté inscrita en el registro respectivo de entidades receptoras de fondos públicos, que lleva la Secretaría Municipal, según se establece además en la Ordenanza Municipal N° 927/2003.

Adicional a lo anterior, la Contraloría General de la República ha dictaminado que la entrega de subvenciones, sin perjuicio de requerirse el acuerdo del Concejo, deben, además, estar respaldadas en la suscripción de convenios, en el cual se establezcan las formalidades para su uso y rendición de cuentas de estas.



**TEXTO DE ACUERDO:**

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de esta Alcaldesa de otorgar la subvención a la institución que se indica y por el monto y para la finalidad que se señala:

**CLUB DEPORTIVO PAPUDO**, por la suma de M\$ 300, como aporte a actividades para fomentar su rama de básquetbol.



Papudo, febrero de 2018.

MBE/DT

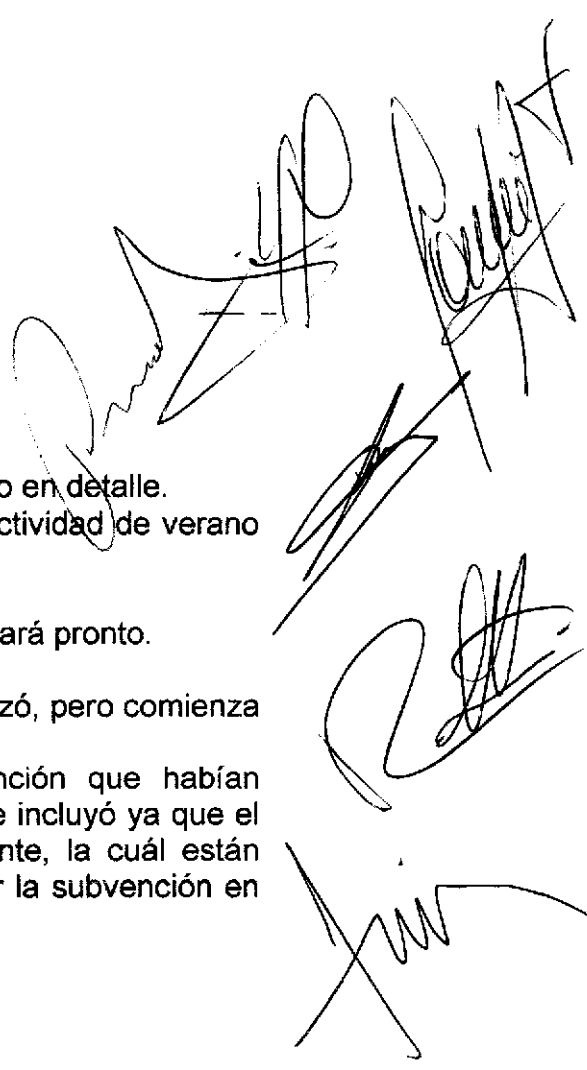
Expone Director de Desarrollo Comunitario  
Sr. Mario Bustamante Encina.

Procede a dar lectura al presente proyecto de acuerdo en detalle.  
Por otro lado, señala que es específicamente para actividad de verano que realizan en el gimnasio.

Concejal R. Reinoso consulta si la actividad se efectuará pronto.

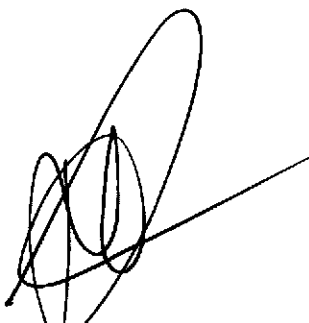
Dideco al respecto señala que la actividad ya se realizó, pero comienza la segunda etapa.

Por otro lado informa que, sobre la otra subvención que habían consultado los señores Concejales, indica que no se incluyó ya que el Club de Pesca y Caza tiene una rendición pendiente, la cuál están trabajando actualmente para rendirla y poder otorgar la subvención en el momento oportuno.



Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

## Segundo punto de Tabla:



I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO  
DEPARTAMENTO SECLAN

**PROYECTO DE APROBACIÓN PARA COMPROMISO DE APORTE  
MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTO:  
"PROYECTO DE REPOSICIÓN AMBULANCIA DESAM PAPUDO"**  
Código BIP 3011538-0

### OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como finalidad el comprometer aporte municipal para la mantención y operación del proyecto postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Circular 33, denominado "Proyecto de Reposición Ambulancia DESAM Papudo" y que consiste en:

- Reposición de 2 ambulancias del actual parque automotriz del Departamento de Salud Municipal de Papudo.
- Con la ejecución de este proyecto, se podrá mejorar sustancialmente la oportunidad en la respuesta frente a los requerimientos de ambulancias y trasladados a interconsultas fuera de la comuna, realizados por la aprobación usuaria.
- Además, se reducirán los actuales costos de reparación de los móviles, originado por el mal estado del parque vehicular.

### FUNDAMENTO LEGAL:

Tal como en otros programas de infraestructura y equipamiento, la metodología Circular 33, exige que los Municipios a través del Concejo Municipal, apruebe los costos de mantención y operación del bien que se van a construir; sin perjuicio que estos luego se traspasen a las instituciones comunitarias, cuando sea entregados para su uso.

### TEXTO DE LA PROPUESTA:

"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de comprometer los aportes necesarios para la operación y mantención del "Proyecto de Reposición Ambulancia DESAM Papudo" Código Bip N° 3011538-0 postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Circular 33 de la Región de Valparaíso.

### PRESUPUESTO ESTIMATIVO DEL PROYECTO

El presupuesto estimativo del proyecto, correspondiente a las alternativas de menor costo corresponde a **M\$ 99.960.-** (IVA incluido) con el compromiso de la autoridad comunal, de hacerse cargo de los costos de mantención del equipamiento.

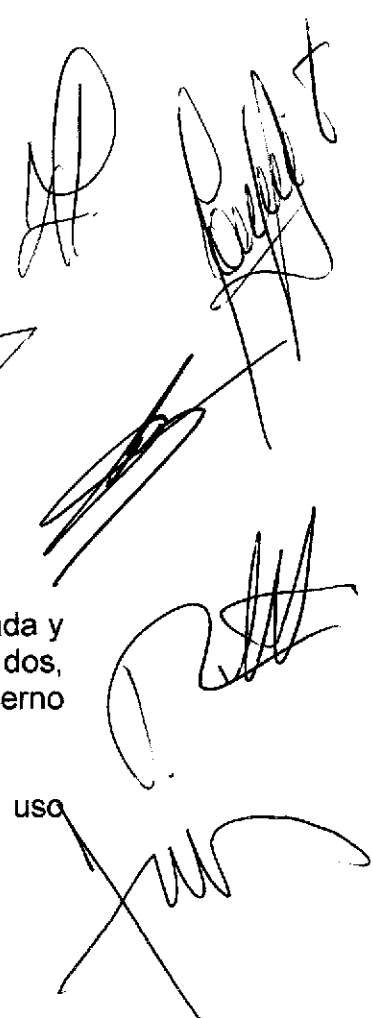


**ROSÁ PRIETO VALDES**  
ALCALDESA

PAPUDO, FEBRERO 2018

Alcaldesa sobre la necesidad de tener una ambulancia bien equipada y de última tecnología, señala que solicitó, sin embargo le asignaron dos, por lo tanto señala que estará eternamente agradecida del Gobierno Regional. Agrega que estas serán destinadas a Papudo y Pullaity.

Concejal Leiva consulta sobre el destino de las ambulancias en uso actualmente.



Alcaldesa sobre la consulta indica que las actuales seguirían operativas ya sea para un traslado de un enfermo, que no pueda ir sentada y/o uso para casos de emergencia.

Secplan señala que el proyecto contempla la reposición ya que el Cesfam no dá para mantener cuatro ambulancias, sino que se contempla la reposición y eventualmente dejar las que están, en caso de emergencia ya sea para hacer traslados o visitas domiciliarias.

Concejal Fernández en ese sentido, señala que sabía que la ambulancia de Pullally ya habría cumplido su vida útil y los costos de mantención son elevados. Agrega que también se podrían readecuar los vehículos para traslado de pacientes.

Secplan sobre lo mismo, agrega que para eso están adquiriendo nuevos furgones tipo mini buses para ese tipo de traslados. Por otro lado señala sobre los móviles que están adquiriendo, como es el recambio del auto para alcaldía, dos camionetas, una para Operaciones y la otra para Seguridad, dos mini buses para el traslado de personas que están a cargo de Dideco y un camión tres cuarto para Operaciones, haciendo un total de seis vehículos. Indica finalmente que para estos efectos se requiere la aprobación del presente proyecto de acuerdo orientado al correspondiente compromiso de operación y mantención de las ambulancias por parte del municipio.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Alcaldesa sobre la Fip, señala que concluyó con un gran éxito, además cree que de verdad esta versión número doce, fue la más sacrificada en todos los aspectos, primero por la inseguridad de no tener los recursos, segundo, porque la participación de los argentinos ya que si no se hubiese ido, ellos no habrían asistido. Indica que todos los expositores estaban contentos sin excepción ya que la mayoría vendieron sus productos. Por otro lado, sobre el nivel del espectáculo, señala que estuvo buenísimo y en general el resultado que se quiere como objetivo, fue superado en esta oportunidad. Además agrega que el Senador que vino más el representante del Intendente del país vecino, estaban también muy agradecidos y contentos.

Finalmente quiere hacer un reconocimiento público a todo el personal de Dideco, Administración, Finanzas y a todos los funcionarios municipales que cooperaron de forma armoniosa.

Concejal R. Reinoso se adhiere a las palabras de la Alcaldesa sobre el trabajo realizado por personal municipal.

Alcaldesa agradece también a los Concejales que estuvieron participando de los espectáculos. Por otro lado, señala que fue un verano muy costoso en trabajo, sobre todo en el área de Seguridad por lo que para el próximo año deberán contar con más inspectores para la fiscalización de comerciantes ambulantes. Agrega que Carabineros nunca se atrevieron a sacar al tipo que vendía polerones originales a cinco mil pesos, como también a las personas que vendían shushi, el que hacía tatuajes y en definitiva la gente que se quejaba ya que pagaban su derecho para instalarse el cual no es barato, siendo que que tenían la desventaja con los vendedores que no cancelaban nada.

En resumen señala que fue un verano bueno y se está terminando de buena manera, espera que pase luego el mes ya que los funcionarios están cansados y se turnarán para tomar días de vacaciones.

Por otro lado, señala que tiene otra buena noticia sobre el Barco Rojo ya que llegó la concesión para el municipio a pesar que habían varios interesados, pero eligieron a la Municipalidad por ser fiscales y por el uso que se le dará como casa de la cultura y para que los alumnos del liceo realicen sus exposiciones gastronómicas en el verano. Agrega que la concesión será por cinco años y espera y confía en Dios que este Gobierno apoye con un buen proyecto para la restauración del referido recinto como corresponde.

Concejal Leiva consulta si se comenzará a trabajar en el diseño.

Alcaldesa señala que el Dom Jorge Rubio y secplan Andres Mejias ya están ejecutando el diseño y la idea es mantener el casco, pero por dentro hacer todo nuevo, pero al fin será del Municipio para tomar cartas en el asunto. Agrega que era de todas las noches un antro con gente metida al interior haciendo un lugar feo.

Asesor Jurídico como tradición y dentro de las políticas de la Sra. Alcaldesa está pasar al Concejo Municipal todo aquello que tiene que ver con relación a los juicios que la Municipalidad es demandada. Sobre lo mismo, señala que hoy día debe exponer respecto de un juicio iniciado en causa laboral por Doña Flor Villalobos que era una auxiliar contratada en la Escuela de Pullally, causa laboral donde demandó por un supuesto despido injustificado. Indica que la Municipalidad desvinculó a Doña Flor Villalobos por salud incompatible con el servicio de acuerdo al artículo 15 de la Ley N° 18.020, donde la demanda es el cese laboral. Indica que en la audiencia se contestó la demanda y en definitiva se produjo un llamado a conciliación donde el Tribunal invita a conciliar en la suma de tres millones quinientos mil pesos y la demanda bordea los ocho millones de pesos.

Por otro lado, señala que conversó con la Directora Daf y en su opinión se atreverían aconsejar al Concejo eventualmente una suma de un millón de pesos no más que eso, pensando que fue una persona que trabajó largos años en la Municipalidad, pero que efectivamente incurrió en una causal que creen legítima, y tienen posibilidad de ganar el juicio.

Finalmente señala que como tradicionalmente ha sido la política de la Sra. Alcaldesa, el tema se trae a discusión siendo resorte del H. Concejo Municipal pronunciarse al respecto.

Concejal Leiva consulta cuál es el organismo o tiene la impresión que arbitrariamente se declara como una persona con salud incompatible, consulta quien certifica eso.

Asesor Jurídico señala que se está confundiendo dos conceptos, la salud irrecuperable que lo certifica el Compín y la declaratoria de salud incompatible se realiza mediante Decreto Alcaldicio elaborado por el Depto., de Educación en el caso. Por otro lado señala que es un hecho súper objetivo, una persona que tiene más de seis meses de licencia consecutivos o más de seis meses de licencia en dos años incurre en causal de salud incompatible, hay que recordar que todos los funcionarios públicos tienen por ley pasar por exámenes de salud cuando se incorporan al servicio, que dice que tiene salud compatible con el ejercicio al cargo por el cual está siendo contratado y producto de aquello cuando la persona tiene más licencias médicas ya sean seis, siete u ocho meses se les aplica la causal de salud incompatible y

no es primera vez que lo utilizan, ya que como deben recordar que también se declaró la causal de salud incompatible en el caso de la Sra. Sanchez del Depto., de Salud, además hace algún tiempo atrás también la utilizaron con respecto a otro funcionario.

Por otra parte, señala que hay una modificación legal en progreso que va a modificar el estatuto administrativo en lo pertinente, donde va a exigir y de hecho está en trámite la ley, que previo a la dictación del Decreto haya un pronunciamiento del Compín, pero eso está en trámite aún no se ha aprobado.

Concejal Leiva señala que suena como arbitrario.

Asesor Jurídico agrega que una cosa es arbitrario y otra cosa que sea potestativo, pero no es arbitrario en la medida que se ampara a una disposición legal, porque la albitrariedad es cuando hace por sí ante él lo que se le da la gana, pero una cosa deja de ser arbitraria cuando se está cumpliendo con un mandato legal.

Daf hace una acotación, señala que antes de que llegara los seis meses, hubo acercamiento con la persona por parte del Jefe Daem en reiteradas ocasiones para la reintegración de esa persona al trabajo.

Asesor Jurídico vuelve a señalar y entiende que la señora sus licencias era por un tema psiquiátrico, por un estado de depresión, por lo tanto había que tratar el tema con mucho cuidado para no afectar también el mismo problema de salud por el cuál estaba, porque se podía producir una especie de victimización, es por eso que se adoptaron medidas bien especiales al respecto en el término de esa auxiliar.

Concejal Olivares consulta que rol cumplía.

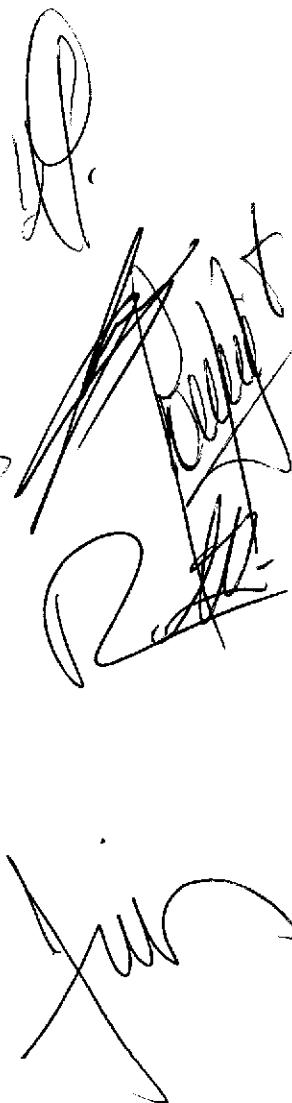
Sr. Jaime León responde que era asistente de aula, cumplía la labor en Kinder.

Concejal Olivares sobre trabajar con niños, señala que es otro punto importante que destacar, porque distinto sería que trabajara en labores de aseo a trabajar con niños.

Asesor Jurídico señala que una persona que está con un problema psiquiátrico, la verdad que trabajar con niños no es precisamente lo más adecuado.

Por otro lado, señala sobre el juicio de Martínez con I. Municipalidad de Papudo, pero no sabe si el H. Concejo Municipal está enterado de los detalles, pero tratará de contarlo a muy groso modo.

Señala que hace algún tiempo, al interior de dependencias de un establecimiento educacional, comenzó a perderse dinero a los docentes por lo que se dispuso de algunas medidas de seguridad y dentro de estas se instaló una cámara de vigilancia que obviamente no se informó para poder ver que es lo que pasaba y efectivamente se detectó que había un profesional que prestaba servicio en dicho establecimiento que procedía a sustraer de las carteras de las colegas importantes sumas de dinero y en algunos casos, fue el sueldo completo, lo que generaba claramente un problema importante. Por lo tanto esa persona fue detenida por la Policía de Investigaciones pasada a la Fiscalía y el Municipio procedió en forma inmediata a desvincularlo por falta de probidad debidamente documentada y pese a eso, intentó una acción en contra la Municipalidad por nulidad del despido argumentando de que tenía una cotización de salud del año dos mil diecisiete impaga, donde concurren al Tribunal acreditando que la cotización efectivamente estaba pagada y finalmente el juicio

The right side of the page contains several handwritten signatures and initials. At the top, there is a large, stylized signature. Below it, there are several smaller signatures, some of which appear to be initials or names written in a cursive style. The signatures are written in black ink on a white background.

terminó por desestimiento del demandante, ya que no se reunían los requisitos para la procedencia de la Ley Bustos, por lo tanto fue un juicio ganado en favor del Municipio para el conocimiento de los Sres. Concejales.

Concejal Leiva en relación al término de relación laboral de personal de Educación, solicita informe con nombres de las personas desvinculadas y las causales legales.

Asesor Jurídico respecto al juicio de la Sra. Flor Villalobos, señala que cumple con traer al Concejo Municipal la propuesta al Tribunal con la opinión de él como abogado, en el sentido que se podría hacer una oferta por un monto inferior y al respecto el Concejo debería emitir un pronunciamiento de acuerdo al artículo 65, no recuerda bien que letra, pero que dice; "que el Alcalde requiere del acuerdo del Concejo para transigir judicialmente", por lo tanto como es un tema de un juicio, corresponde que el Concejo, independiente de cuál sea la resolución que tome en definitiva, conozca del tema y emita una opinión.

El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Alcaldesa para transigir judicialmente en el juicio laboral Villalobos con I. Municipalidad de Papudo, por un monto hasta M\$1.500.

### **Varios e Incidentes:**

Concejal Olivares sobre su capacitación en la Escuela de Verano 2018 realizado en Coquimbo los días del 22 al 26 de febrero del pte. año, hace entrega de informe del cometido con rendición de cuentas aprobado por la Unidad de Control Municipal. Sobre lo mismo, procede a informar su cometido en detalle.

Concejal R. Reinoso pensando en el próximo año con la idea de innovar y cambiar algunas cosas, señala que en algún momento se sacó la discoteque por las reiteradas peleas la cual fue una muy buena determinación, terminando con las riñas, pero se entregó en arriendo el "palapa" que tampoco cumple con las funciones de un pub como debiera ser, porque se transforma en discoteque y se formó una pelea agresiva a las cuatro de la mañana, con una persona con su cara cortada y Carabineros fueron pasados a llevar, no pudiendo controlar la situación. Por lo tanto también sería importante así como se realizó la feria internacional con un muy buen éxito, donde se hicieron fiestas con guardias y los jóvenes disfrutaron más allá del evento principal, sino que después se quedaban en una fiesta, no causando ningún problema, se podría pensar el día de mañana que en el "parque municipal" se pueda destinar para actividades para los jóvenes como recreación. Todo lo anterior para que lo tomen en cuenta para el próximo año.

Concejal Fernández destaca la actividad que se realizó de la Trilla de la Quínoa en Las Salinas, actividad en la cual el Municipio cooperó bastante y fue una actividad que en el fondo empieza a marcar una tradición en Las Salinas, con la participación de muchos expositores de la localidad y que le da realce a un sector que por muchos años no tenía identidad y que hoy día, comienza a tomar importancia, por lo tanto felicita a los funcionarios que trabajaron en la actividad, al igual que a la Municipalidad y la Alcaldesa de haber colaborado y prestado apoyo a la familia Bazáes.



Alcaldesa señala que la familia manifestó su agradecimiento mediante un mensaje y agradece al Concejo Municipal por el apoyo brindado, lo único malo que la gente se quejó del proselitismo político que se hizo en el acto.

Concejal Fernández ante esa situación, señala que se levantó y se fue a otro lado, porque la verdad que no compartió la ceremonia en el sentido de cómo se estaba haciendo, cree que no era el momento adecuado para hacer una crítica, puede tener su opinión personal válida o no, pero no era el momento porque era un ritual que no tiene nada que ver con el contexto, es por eso que él se retiró del lugar.

Alcaldesa señala que ella no alcanzó a llegar a la ceremonia por encontrarse fuera de la comuna, pero personas que asistieron y estaban invitados, le manifestaron el malestar del proselitismo político que hizo esa persona por lo que no les pareció nada de bien, porque le perjudica a la familia, además la familia está muy contenta con el Municipio por todo el apoyo brindado, por otro lado Don Jesús Bazás es muy conocido por los trabajos de la quínoa a nivel ya internacional, porque en Mendoza ya todo el mundo lo conoce y ha salido con el apoyo del Municipio a Lima, donde se efectuó un congreso de los agricultores de quínoa, por lo tanto es una pena que esa persona haya tratado de enlodar todo lo bueno que se ha logrado con ese tipo de discurso. Por último agradece al Concejal Fernández por ese gesto de repudio ante ese acto tan inoportuno.


Concejal Fernández en el mismo sentido señala que es preocupante el hecho que el discurso básicamente que dio el profesor fue en contra del Municipio, de los Concejales, de su despido y que no se está afectando a él como profesor sino que se están afectando a los niños.

Alcaldesa señala que el mensaje lo tienen claro, que por el beneficio de fortalecer la escuela y de poder hacer lo que realmente se necesita, que con recursos del Municipio poder reparar ya sea los patios, se tienen que bajar los costos, apretar un poco el cinturón y hacer el sacrificio, además sabe que duele porque a nadie le gusta quedarse sin trabajo, pero es necesario porque la misma gente que venía a reclamar acá, se tenía que sacar dinero de otro lado para pagar sueldos, por lo tanto no se puede llevar el ritmo que se tenía como es tener un curso con dieciocho niños, una profesora y dos asistentes, no hay bolsillo que aguante, por lo tanto se tenía que hacer una reducción.

Concejal Fernández agrega que la semana pasada hubo una reunión con la gente de El Tome, Secplan y algunos funcionarios municipales; por lo que sería bueno saber cuáles fueron los temas tratados. Sobre el mismo sector, solicita poder ver la posibilidad de instalar algún refugio peatonal (paradero) en ambos sentidos ya que hay mucha gente que toma bus y escolares que inician el periodo escolar y por un tema de seguridad vial es fundamental.

Alcaldesa señala que ella igual se ha reunido con esas personas, pero ha llegado el minuto que ellos necesitan de todos los servicios de Papudo, ilegal o no, se debe ver como se regulariza, pero el tema del paradero ella ya hubiese puesto uno, pero no puede porque en caso de algún accidente responsabilizarán a la Municipalidad, además ese terreno es de Vialidad.

Sobre lo mismo, señala que se les entregó un listado con todas las instituciones, por otro lado señala que muchos llegaron engañados u otros pueden decir que están engañados, pero igual están incomodos



por la situación y ellos mismos están siendo opositores de quien los estafó para que no siga avanzando, saben que ya es tarde y se les hizo ver que hay cuadras que por ejemplo, no se tiene el espacio suficiente como para que entre una ambulancia en caso de emergencia y ellos lo saben, por lo tanto en base a eso, ellos quieren guías o pautas que se les ha ido de apoco dando y orientando de que servicio corresponde como por ejemplo del paradero que lo ve Vialidad, o que se puede hacer con la basura que la campaña la hace Seguridad Pública con su equipo para poder facilitar el camión el cual tampoco puede ingresar y bomberos ha tratado de ingresar y no ha podido porque no tiene calles adecuadas para poder hacerlo, además no tienen grifos, por lo tanto ahora que ya están instalados como cualquier ciudadano y miran el entorno, se dan cuenta que carecen de todo. Por otro lado se viene un nuevo Gobierno y espera poder hacer gestión para poder orientarlos y apoyarlos sin incurrir en la ilegalidad, por tanto es un tema que se debe tratar con mucho cuidado.

Concejal R. Reinoso sobre trabajos en Centro de Madres población Nueva Irarrázaval, señala que estaban con material de metal, luego papel filtro y después pusieron la tabla americana, pero ahora vio que estaban colocando placa carpintera. Agrega que lo hace presente porque en algún momento consultó al respecto por el tema del frio.

Secplan sobre lo mismo, señala que el tema del frio no afecta mayormente la placa, sino que tiene que ver con la aislación.

Concejal R. Reinoso consulta si la fiscalización de la obra es por parte del Municipio o de la misma empresa.

Secplan indica que eso no se había considerado en la anterior revisión técnica, pero el Director de Obras lo solicitó y lo exigió oportunamente.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 15:30 horas.





  
CECIL LEIZA TRIGO  
CONCEJAL

  
MIRIAM OLIVARES OSSES  
CONCEJAL

  
EDUARDO REINOSO FIGUEROA  
CONCEJAL

  
RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO  
CONCEJAL

  
MAURICIO TAPIA REINOSO  
CONCEJAL

  
RODRIGO REINOSO REINOSO  
CONCEJAL

  
ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 21 de Febrero del 2018